

**AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-030-2025**

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se informa que el presente proceso de selección No. MC-030-2025 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS ALCALDÍAS LOCALES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA", se limitará a MiPymes de orden distrital de acuerdo con lo siguiente:

1. Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección de la referencia, se recibieron las siguientes solicitudes para limitar el proceso a MiPymes colombianas:

PROVEEDOR	IDENTIFICACIÓN	FECHA	SOLICITUD	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	NIT. 830113914 3	24/09/2025 11:17:57 AM	Limitación de orden nacional	N/A	CUMPLE
GRUPO LOS LAGOS S.A.S	NIT. 860053274-9	24/09/2025 1:02:13 PM	Limitación de orden nacional	N/A	CUMPLE
OSCAR ALBERTO CANCHANO RANGEL	CC. 17171567-9	24/09/2025 4:36:09 PM	Limitación de orden distrital	N/A	CUMPLE
SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL SAS	NIT. 900175574-1	24/09/2025 5:40:09 PM	Limitación de orden distrital	N/A	CUMPLE
PROVISIONES TAYRONA S.A.S	NIT. 819005564-6	25/09/2025 9:19:11 AM	Limitación de orden distrital	Presentado por fuera del plazo.	NO CUMPLE

2. Teniendo en cuenta lo anterior, se recibieron CINCO (5) solicitudes, de las cuales, cuatro (04) cumplen con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas; y una (1) no cumple por ser presentada por fuera del plazo señalado en el cronograma.
3. De conformidad con la Guía 'Para Promover La Participación De Las Mipymes En Los Procesos De Compra Y Contratación Pública' de Colombia Compra Eficiente y la justificación señalada en el Análisis del Sector, es oportuno para la entidad, limitar el proceso al municipio donde se ejecutará el futuro contrato.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el lugar de ejecución del futuro contrato, la Entidad concluye que la convocatoria del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-030-2025, **SE LIMITARÁ A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FECHADO Y FIRMADO UNA VEZ SEA APROBADO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

JORGE PAULO LASTRA CANTILLO
Alcalde Distrital (E)

Proyectó. Melva Lubo Medina – Asesor Externo Dirección de Contratación
Revisó y aprobó. Hiran Ramirez Monroy – Director de contratación

